



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

**Número:**

**Referencia:** Resolución (DAR) Renovación de Observatorios y Coordinadores EX-2022-01511088- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

---

VISTO, la Resolución (CS) N° 1560/15 por la cual se aprueba el reglamento de los Centros y Observatorios, y

### **CONSIDERANDO:**

El paro llevado a cabo por el personal docente y nodocente los días 21 y 22 de octubre del corriente, en el contexto del conflicto presupuestario del Sistema Universitario Público Nacional.

Que todos los bloques del Consejo Directivo de la Facultad acordaron tramitar a través de Resolución DAR aquellos actos administrativos urgentes.

Que en el artículo 10° del reglamento de Centros y Observatorios se establece que la vigencia de los Observatorios será por 4 años.

Que pasado este plazo se deberá presentar una nueva propuesta de trabajo para poder renovar su vigencia por un nuevo período.

Que en el artículo 28° se establece que la vigencia de la Coordinación de los Observatorios será de 2 años.

Que los Observatorios y coordinaciones cuya vigencia se encuentre vencida han cumplido con la presentación tanto del Informe como de la nueva propuesta y la documentación requerida.

Que los informes fueron considerados por la Subsecretaría de Investigación como favorables.

Que mediante nota la Coordinadora del Observatorio del Empleo y las Relaciones Laborales en el Estado (OERLE) informa la baja del mismo.

Que los antecedentes de los postulados por los Observatorios que requieran la renovación o designación de una nueva coordinación, cumplen con lo requerido por el reglamento.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

“Ad-Referendum” DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los informes de actividades y renovar por el período de 4 (cuatro) años a los Observatorios que se mencionan en el Anexo I ARD-2024-215-UBA-DCT\_FSOC de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación por 2 (dos) años de los Coordinadores que se mencionan en el Anexo II ARD-2024-214-UBA-DCT\_FSOC de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dar la baja del Observatorio del Empleo y las Relaciones Laborales en el Estado (OERLE).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese y comuníquese a las Carreras; a la Subsecretaría de Investigación y por su intermedio a los interesados. Cumplido, archívese.

**ANEXO I**

<b>Observatorio</b>	<b>Sigla</b>
Observatorio de Organizaciones No Gubernamentales	(ObONGs)
Observatorio de Seguridad	(ObSe)
Observatorio de Economía Popular, Social y Solidaria	(OEPSS)
Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales	(OTDH)



## Anexo Resolución Decano

## Hoja Adicional de Firmas

*1821 Universidad de Buenos Aires*

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I observatorios EX-2022-01511088- -UBA-  
DME#SAHDU\_FSOC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**ANEXO II**

<b>Coordinador/a</b>	<b>Observatorio</b>	<b>Sigla</b>
Silveyra, Malena	Observatorio de Crímenes de Estado	(OCE)
Aronskind, Ricardo Guimenez, Sandra ( <i>co-coordinadora</i> )	Observatorio de Economía Política	(OEP)
Abal Medina, Juan Manuel	Observatorio de Partidos Políticos	(OPP)
Mendoza, Marina	Observatorio Electoral de América Latina	(OEAL)
Kasparian, Denise Lombardo, Sonia ( <i>co-coordinadora</i> )	Observatorio de Economía Popular, Social y Solidaria	(OEPSS)
Cieza, Daniel	Observatorio de Trabajo y Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales	(OTDH)
Marsal, Pablo	Observatorio de Organizaciones No Gubernamentales	(ObONGs)
Seghezzo, Gabriela	Observatorio de Seguridad	(ObSe)



## Anexo Resolución Decano

## Hoja Adicional de Firmas

*1821 Universidad de Buenos Aires*

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II Coordinadores EX-2022-01511088- -UBA-  
DME#SAHDU\_FSOC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.